



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00381902- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita se prorrogue la designación interina de la Prof. Lorena Capogrossi; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-651-E-UNC-DEC#FFYH se designó a la mencionada docente, hasta el 19 de julio de 2024;

Que por EX-2024-00502896- -UNC-ME#FFYH el Prof. Martín Gentinetta presenta formal renuncia a su cargo de Profesor Adjunto DSE, por concurso, de la cátedra Historia Moderna;

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la cátedra Antropología Social y Cultural, asegurando el doble turno de cursado, atento la licencia por enfermedad del Dr. Fernando Blanco;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

*Ad referéndum del H. Consejo Directivo*

**ARTÍCULO 1°:** DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Profesora María Lorena CAPOGROSSI, legajo 51428, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Antropología Social y Cultural, de la Escuela de Historia, a partir del 20 de julio de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025. (Afectando partida vacante por renuncia del Prof. Martín Gentinetta – SEDE 04H).

**ARTÍCULO 2°:** El/la interesado/a, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y

Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS